



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
ESTADO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-COBACH-019-2017

**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 28 de febrero de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **OM-COBACH-019-2017** para el "Contratación de Póliza de Seguro para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13 último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-COBACH-019-2017** para la "Contratación de Póliza de Seguro para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Procedimiento de Licitación Pública Regional No. OM-COBACH-019-2017 para la "Contratación de Póliza de Seguro para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California"

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 10 de febrero de 2017, se publicó en el Diario "El Mexicano" de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "ComprasBC", la convocatoria No. 019 para la Licitación Pública Regional número OM-COBACH-019-2017, para la "Contratación de Póliza de Seguro para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California".
2. A las 13:30 horas del día 14 de febrero de 2017, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las Bases de Licitación, llevándose a cabo Junta de Aclaraciones el día 15 de febrero de 2017.
3. Con fecha del 22 de febrero de 2017, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 5 (cinco) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 27 de febrero de 2017, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el Licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

[Handwritten marks]

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

LICITANTE	DOCUEMNTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
AXA SEGUROS, S. A. DE C. V.	Aceptada para su análisis
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.	Aceptada para su análisis
SEGUROS INBURSA, S. A.	Aceptada para su análisis
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.	Aceptada para su análisis
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
AXA SEGUROS, S. A. DE C. V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para los paquetes 1 y 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" y el Punto 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en Junta de Aclaraciones.</p>
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.	<p>CUMPLE</p> <p>Para el paquete 4, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" y el Punto 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en Junta de Aclaraciones.</p>
SEGUROS INBURSA, S. A.	<p>CUMPLE</p> <p>Para los paquetes 1, 3 y 4, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" y el Punto 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en Junta de Aclaraciones.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para el paquete 2, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" y el punto 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en Junta de</p>

Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1, inciso A. "Propuesta Técnica" se estableció lo siguiente:

"A. Propuesta Técnica.- D Propuesta Técnica.- Contendrá la descripción de las características de las pólizas de seguro, en cuanto a la cobertura y deducibles aplicables a dichas pólizas, utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de estas bases de Licitación, respecto de las pólizas que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de no ser así será motivo para desechar la propuesta, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Así mismo deberá presentar la relación de los bienes y/o responsabilidades a asegurar. Las propuestas técnicas por ningún motivo deberán contener precios. En caso de que incluya información sobre precios en su propuesta técnica, su propuesta será desecheda.

El no presentar la propuesta técnica de conformidad con el punto 3.1 de estas bases, así como el no presentar la relación de bienes y responsabilidades a asegurar será motivo para desechar la propuesta.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

De igual manera en el punto 3.1 de las bases de licitación, se estableció lo siguiente:

"3.1 Con el fin de suministrar el servicio objeto de esta licitación, los licitantes deberán presentar una propuesta para la totalidad de cada una de las PARTIDAS que integran los PAQUETES en los cuales está concursando e incorporar la totalidad de las condiciones establecidas de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el ANEXO 1 de estas bases de licitación."

Para la partida 2 del paquete 2, en el ANEXO 1 "Especificaciones técnicas", de las Bases de Licitación, se solicitó entre otras características que los licitantes cumplieran con lo siguiente:

- 10 No se podrán otorgar dividendos.

Y derivado del análisis de la propuesta detallada para el paquete 2, se puede advertir que el licitante establece en su propuesta técnica detallada para la partida 2 del paquete 2 lo siguiente: "10 El porcentaje de dividendo deberá ser del 40% y será pagado al término de la póliza (prima neta de riesgo – siniestros ocurridos) en un periodo no mayor de diez días hábiles." y no "No se podrán otorgar dividendos" como solicitado en bases y en junta de aclaraciones celebrada el 15 de febrero de 2017, por lo que no cumple con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, inciso A. "Propuesta Técnica" de las Bases de Licitación.

De igual manera, se advierte del análisis de la propuesta presentada por el licitante, se pudo observar que no cumple con el numeral 10 de la partida 2 del paquete 2 en su propuesta técnica detallada, por lo que no cumple con lo establecido en el punto 3.1 "De los bienes a licitar" el cual establece que "...los licitantes deberán presentar una propuesta para la totalidad de cada una de las PARTIDAS que integran los PAQUETES en los cuales está concursando...." por lo que no cumple con la totalidad del paquete 2 en que participa, por lo que se desecha su propuesta para la totalidad del paquete 2 en que participa.

	Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1 "Especificaciones técnicas", 8.1 inciso A. "Propuesta Técnica", 4.2 y 26.1 de las Bases de Licitación y lo definido en Juntas de Aclaraciones, se desecha su propuesta para la totalidad del paquete 2 .
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.	CUMPLE Para los paquetes 1 y 2 , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" y el Punto 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en Junta de Aclaraciones.
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.	CUMPLE Para los paquetes 1, 2, 3 y 4 , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" y el Punto 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en Junta de Aclaraciones.

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de los Licitantes: **AXA SEGUROS, S. A. DE C. V. para el paquete 1 y 2, QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V. para el paquete 4, SEGUROS INBURSA, S. A. para los paquetes 1, 3 y 4, ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V. para los paquetes 1 y 2 y ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. para los paquetes 1, 2, 3 y 4;** cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, por tal motivo se aceptaron sus propuestas.

En este mismo sentido, se hizo mención que el participante: **SEGUROS INBURSA, S. A., NO** cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Licitación para el **PAQUETE DOS**, por tal motivo se **desechó su propuesta**.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del Licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, indicándose el monto total de la Propuesta Económica presentada sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
AXA SEGUROS, S. A. DE C. V.	Propuesta Total \$ 3'018,511.79 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.	Propuesta Total \$ 431,215.18 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
SEGUROS INBURSA, S. A.	Propuesta Total \$ 2'334,000.21 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.	Propuesta Total \$ 943,501.98 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.	Propuesta Total \$ 4'158,101.46 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 4.2 incisos M) y N) de las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
AXA SEGUROS, S. A. DE C. V.	Presentó	Presentó
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.	Presentó	Presentó
SEGUROS INBURSA, S. A.	Presentó	Presentó
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.	Presentó	Presentó
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del Licitante: **AXA SEGUROS, S. A. DE C. V.** para el **paquete 1 y 2**, **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.** para el **paquete 4**, **SEGUROS INBURSA, S. A.** para los **paquetes 1, 3 y 4**, **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.** para los **paquetes 1 y 2** y **ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.** para los **paquetes 1, 2, 3 y 4**; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación No. **OM-COBACH-019-2017** para la "Contratación de Póliza de Seguro para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California".

Previo a la emisión del fallo es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, se pudo advertir que la propuesta económica presentada por el licitante **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.**, respecto los paquetes 1 y 2 en que participa, este Comité de Adquisiciones determina que si bien es cierto que los precios ofertados por el licitante para la partida 1 del paquete 1 y la partida 1 del paquete 2 son aceptables, sin embargo, la propuesta económica de dicho licitante para la partida 2 del paquete 1, y para la partida 2 del paquete 2, es considerada **INSOLVENTE**, en términos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, lo anterior considerando los cálculos que se anexan a la presente acta, por lo que dicho licitante **no cumple** con lo establecido en el punto 3.1 "De los bienes a licitar" el cual establece que "...los licitantes deberán presentar una propuesta para la totalidad de cada una de las **PARTIDAS** que integran los **PAQUETES** en los cuales está concursando..." incumpliendo su propuesta con la totalidad de las partidas que integran los paquetes 1 y 2 en que participa, por tal motivo se **desecha su propuesta** para la totalidad de los **paquetes 1 y 2** en que participa.

En este mismo sentido, se hace mención que el participante: **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.**, **NO** cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Licitación para la totalidad de los **PAQUETES 1 y 2**, por tal motivo se **desecha su propuesta**.

De igual manera, se hace del conocimiento de los Licitantes, que derivado del análisis de la propuesta económica presentada por el Licitante "SEGUROS INBURSA, S. A.", se advierte que si bien es cierto que el Licitante presentó su propuesta técnica para los paquetes 1, 3 y 4, no presenta propuesta económica ni catálogo de conceptos para el paquete 3, por lo que se desecha su propuesta para la totalidad del paquete 3.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-COBACH-019-2017-----

"Contratación de Póliza de Seguro para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
AXA SEGUROS, S. A. DE C. V.	Solvente	Paquete 1 y 2
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.	Solvente	Paquete 4
SEGUROS INBURSA, S. A.	Solvente	Paquete 1 y 4
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S. A. DE C. V.	No conveniente	Paquete 1 y 2
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.	Solvente	Paquete 1, 2, 3 y 4

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPR#OM-COBACH-019-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la **"Contratación de Póliza de Seguro para el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California"** al Licitante:

"SEGUROS INBURSA, S. A." para la totalidad del **PAQUETE UNO**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$ 1'750,185.00 M. N.** (Un millón, setecientos cincuenta mil, ciento ochenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) sin incluir el impuesto al valor agregado; lo antes determinado es por corresponder a la propuesta solvente de más bajo precio en dicha partida.

"AXA SEGUROS, S. A. DE C. V." para la totalidad del **PAQUETE DOS**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$ 712,562.34 M. N.** (Setecientos doce mil, quinientos sesenta y dos pesos 34/100 Moneda Nacional) sin incluir el impuesto al valor agregado; lo antes determinado es por corresponder a la propuesta solvente de más bajo precio en dicha partida.

"ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A." para la totalidad del **PAQUETES TRES**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$ 446,097.95 M. N.** (Cuatrocientos cuarenta y seis mil, noventa y siete pesos 95/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado ascendiendo a la cantidad de **\$ 517,473.62 M. N.** (Quinientos diecisiete mil, cuatrocientos setenta y tres pesos 62/100 Moneda Nacional); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta solvente de más bajo precio en dicha partida.

"QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V." para la totalidad del **PAQUETES CUATRO**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$ 431,215.18 M. N.** (Cuatrocientos treinta y un mil, doscientos quince pesos 18/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado ascendiendo a la cantidad de **\$ 500,209.61 M. N.** (Quinientos mil, doscientos nueve pesos 61/100 Moneda Nacional); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta solvente de más bajo precio en dicha partida.



Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante a través del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California pondrá a disposición de los Licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se da por clausurado el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN
En representación del Departamento Administrativo
de Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE



DELIA PÉREZ GALLEGOS
En representación del Colegio de
Bachilleres del Estado de Baja California


"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE



FRANCISCO ELEAZAR FLORES OSORIO
En representación del Colegio de
Bachilleres del Estado de Baja California

COMPRADOR



ALONSO AVILÉS JIMENEZ
Dirección de Adquisiciones de Oficialía
Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: ZUNIGA CIA SEGUROS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Victor Manuel Huza

FIRMA: _____

EMPRESA: QUANTAS CIA SEGUROS SA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: RAM ANGULO

FIRMA: _____

EMPRESA: Aseguradora Patrimoni Vida

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Sandra

FIRMA: _____





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 LICITACIÓN NO. 0M-COBACH-019-2017
 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL COLEGIO
 DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"
 CUADRO ECONÓMICO



28 de febrero de 2017

PAQUETE UNO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Cant.	AXA SEGUROS, S. A. DE C. V.		QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.		SEGUROS INBURSA, S. A.		ASEGURADORA PATRIOMIAL VIDA, S. A. DE C. V.		ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.	
			F. UNIT.	SUBTOTAL	F. UNIT.	SUBTOTAL	F. UNIT.	SUBTOTAL	F. UNIT.	SUBTOTAL	F. UNIT.	SUBTOTAL
1	SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DOCENTE	1	\$974,635.15	\$974,635.15	N. A.	N. A.	\$827,558.00	\$827,558.00	\$639,565.70	\$639,565.70	\$1,403,278.22	\$1,403,278.22
2	SEGURO DE PAGO DE MARCHA PARA PERSONAL DOCENTE	1	\$1,331,314.30	\$1,331,314.30	N. A.	N. A.	\$922,627.00	\$922,627.00	\$60,795.47	\$60,795.47	\$735,617.49	\$735,617.49
			SUB TOTAL	\$2,305,949.45	N. A.	N. A.	SUB TOTAL	\$1,750,185.00	\$700,361.17	\$700,361.17	SUB TOTAL	\$2,138,895.71
			16% IVA	NO APLICA	N. A.	N. A.	16% IVA	NO APLICA	16% IVA	NO APLICA	16% IVA	NO APLICA
			TOTAL	\$2,305,949.45	N. A.	N. A.	TOTAL	\$1,750,185.00	\$700,361.17	\$700,361.17	TOTAL	\$2,138,895.71

PAQUETE DOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Cant.	AXA SEGUROS, S. A. DE C. V.		QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.		INBURSA, S. A.		ASEGURADORA PATRIOMIAL VIDA, S. A. DE C. V.		ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.	
			F. UNIT.	SUBTOTAL	F. UNIT.	SUBTOTAL	F. UNIT.	SUBTOTAL	F. UNIT.	SUBTOTAL	F. UNIT.	SUBTOTAL
1	SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	\$297,748.87	\$297,748.87	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	\$203,435.72	\$203,435.72	\$564,985.75	\$564,985.75
2	SEGURO DE PAGO DE MARCHA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO	1	\$414,813.47	\$414,813.47	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	\$39,705.09	\$39,705.09	\$396,626.04	\$396,626.04
			SUB TOTAL	\$712,562.34	N. A.	N. A.	SUB TOTAL	N. A.	\$243,140.81	\$243,140.81	SUB TOTAL	\$961,611.79
			16% IVA	NO APLICA	N. A.	N. A.	16% IVA	NO APLICA	16% IVA	NO APLICA	16% IVA	NO APLICA
			TOTAL	\$712,562.34	N. A.	N. A.	TOTAL	N. A.	\$243,140.81	\$243,140.81	TOTAL	\$961,611.79

PAQUETE TRES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Cant.	AXA SEGUROS, S. A. DE C. V.		QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.		INBURSA, S. A.		ASEGURADORA PATRIOMIAL VIDA, S. A. DE C. V.		ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.	
			F. UNIT.	SUBTOTAL	F. UNIT.	SUBTOTAL	F. UNIT.	SUBTOTAL	F. UNIT.	SUBTOTAL	F. UNIT.	SUBTOTAL
1	PÓLIZA MÚLTIPLE PARA EMPRESAS	1	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. P.	N. P.	N. A.	N. A.	\$446,097.95	\$446,097.95
			SUB TOTAL	N. A.	N. A.	N. A.	SUB TOTAL	N. P.	N. A.	N. A.	SUB TOTAL	\$446,097.95
			16% IVA	N. A.	N. A.	N. A.	16% IVA	N. P.	16% IVA	N. A.	16% IVA	\$73,375.67
			TOTAL	N. A.	N. A.	N. A.	TOTAL	N. P.	N. A.	N. A.	TOTAL	\$519,473.62

PAQUETE CUATRO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Cant.	AXA SEGUROS, S. A. DE C. V.		QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.		INBURSA, S. A.		ASEGURADORA PATRIOMIAL VIDA, S. A. DE C. V.		ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A.	
			F. UNIT.	SUBTOTAL	F. UNIT.	SUBTOTAL	F. UNIT.	SUBTOTAL	F. UNIT.	SUBTOTAL	F. UNIT.	SUBTOTAL
1	FLOTILA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1	N. A.	N. A.	\$431,215.18	\$431,215.18	\$853,210.00	\$853,210.00	N. A.	N. A.	\$611,496.01	\$611,496.01
			SUB TOTAL	N. A.	\$431,215.18	\$431,215.18	SUB TOTAL	\$853,210.00	N. A.	N. A.	SUB TOTAL	\$611,496.01
			16% IVA	N. A.	\$68,994.43	\$68,994.43	16% IVA	\$136,513.60	16% IVA	N. A.	16% IVA	\$97,819.36
			TOTAL	N. A.	\$500,209.61	\$500,209.61	TOTAL	\$989,723.60	N. A.	N. A.	TOTAL	\$709,315.37

(Handwritten signatures and initials)

M



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-COBACH-019-2017

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"



DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Integrantes del Comité	Nombre y Cargo	Firma
1	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO PRESIDENTE	Grecia Patricia Tamayo T.	
2	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SECRETARIO EJECUTIVO		
3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS VOCAL		
4	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL	Martha Patricia Tuzello Jiménez	
5	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS AREA JURÍDICA		
6	DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL CONTRALORÍA		
7	SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL VOCAL		
8	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA AREA SOLICITANTE	Dora Pérez Guerrero	
9	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA AREA SOLICITANTE	Fco Eleazar Flores O	
10	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA AREA SOLICITANTE		
11	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	Alonso Avilés Jiménez Compuador de Inv. y Lic	

28 DE FEBRERO DE 2017

13:00 HORAS

FDA-7.4.1-03-00

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-COBACH-019-2017

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

Lista de Asistencia de Proveedores



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Firma del representante
1	ZUMICH. CIA SEGUROS	Victor Manuel Hana M	
2	QUINTAS CIA SEGUROS	RITA ANGU	
3	Aseguradora Patrimonial de Baja	Sandra Gu Velazquez	
4			
5			
6			
7			
8			

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

28 DE FEBRERO DE 2017
13:00 HORAS
FDA-7.4.1-03-00

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA CALIFORNIA
ESTADO DEL NOROCCIDENTE

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-COBACH-019-2017

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

Registro de Proveedores

Nombre de la Empresa	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante	Dirección de correo electrónico
1 QUAMMS CIP SEGUROS	RAU ANGUO		MEXCIBO@QUAMMS.COM.MX
2 ZUNIGA. CIA SOC	WALTER M. HERRERO M.		WALTER.HERRERO@ZUNIGA.COM
3 ASIGNADORA PATRIMONIAL UNDA	SANDRA DE JESUS		SANDRA@ASIGNADORA.COM
4			
5			
6			
7			
8			

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

28 DE FEBRERO DE 2017

13:00 HORAS

FDA-7.4.1-01-01



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-COBACH-019-2017

**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

ORDEN DEL DÍA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 28 DE FEBRERO DE 2017.

1. APERTURA DE LA REUNIÓN.

2. LISTA DE ASISTENCIA.

3. OBJETO DE LA REUNIÓN:

DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-COBACH-019-2017 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

4. ANTECEDENTES Y EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

- RECURSOS: ESTATALES PROPIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017.
- NORMATIVIDAD APLICABLE: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO.
- CONVOCATORIA: 10 DE FEBRERO DE 2017.
- FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS: 14 DE FEBRERO DE 2017.
- JUNTA DE ACLARACIONES: 15 DE FEBRERO DE 2017.
- RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA: 22 DE FEBRERO DE 2017.
- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA: 27 DE FEBRERO DE 2017.

5. DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO.

6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.